EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

DOÑA CRESCENCIA GUERRA GAHETE, SECRETARIA ACCIDENTAL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de Mayo de 2018, copiado literalmente, es como sigue:

SRES.ASISTENTES:
PRESIDENTE:
D. José Ignacio Expósito Prats
TTES DE ALCALDE:
Dª María Victoria Paterna Otero
Dª Adoración Cuadrado Figueroba
D. Víctor Manuel Pedregosa Viso
Dª María Olalla Moreno Acosta
SECRETARIA ACCTAL.:
Dª Crescencia Guerra Gahete
INTERVENTOR INTERINO
D. Gregorio Diego Rodríguez Martínez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 13,30 horas del día 11 de Mayo de 2018, se reunieron los Sres. que al margen se expresan, en la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido de la Secretaria Accidental, de la Corporación y del Sr. Interventor Interino, para celebrar la reunión convocada al efecto.

No asiste y se excusa el Sr. D. José David Ríos Ruíz.

Como los reunidos constituyen mayoría legal del número de miembros que integran esta Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierto el acto pasándose al estudio del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Por la Sra. Secretaria Accidental, se da cuenta del acta de la sesión anterior:
- Junta de Gobierno Local sesión ordinaria de fecha 20 de Abril de 2018.

Por unanimidad de los asistentes fue aprobada el acta de las sesión anterior .

2º.- CUENTAS Y FACTURAS.- Por la Sra. Secretaria Accidental en funciones, se da cuenta de la relación entregada por el Departamento de Intervención, en esta Secretaría, siguientes:
1.- Relación de facturas O-19, con un total de 163 facturas por importe total de 110.260,53 €, que comienza por una de GAS NATURAL SERVICIOS SDG,S.A., por importe de 156,56 € y finaliza por otra de MUJUMAR, S.L., por importe de 192,39 €.

Por unanimidad de los asistentes fue aprobada la relación presentada.

Código seguro de verificación (CSV):
B42D 9CDF 0311 910A C2A2
B42D9CDF0311910AC2A2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 23/5/2018
VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 24/5/2018
pie_firma_conto_dipu_01

3º.- RENTAS Y EXACCIONES.- Por el Sr. Interventor se manifiesta que no se presentan solicitudes.

4º.- VADOS PERMANENTES.- Por unanimidad de los Sres. asistentes y vistos los informes emitidos, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

4.1.- Conceder a D. JOSÉ LUIS PÉREZ BRAVO, la instalación de Vado Permanente en la cochera de su propiedad sita en calle Umbría, n.º 26 (esquina con calle teatro), debiendo pintar el bordillo del acerado situado en la puerta cochera con línea longitudinal continua de color amarillo, en una longitud de un metro a cada lado de la puerta (en total 4,80 m) partiendo de los muros laterales de la misma hacia afuera, así mismo se debe pintar en el acerado situado frente con la proyección de la marca de la puerta cochera, es decir 4,80 m y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.2.- Estimar la petición de Dª JOSEFA BENÍTEZ BENAVENTE, sobre modificación de señalización de las medidas complementarias (pintura de color amarillo) del Vado Permanente n.º 911, instalado en la cochera de su propiedad sita en calle Málaga, n.º 50, autorizando pintar los 2 metros concedidos, hacia el lado izquierdo de la puerta cochera, y así mismo, proyectar y desplazar la pintura del bordillo del acerado situado frente a la cochera, procediendo al borrado de la parte que no corresponda.

5º.- PETICIONES VARIAS.- Por la Sra. Secretaria Accidental, se dio cuenta de las siguientes peticiones:

5.1.- ESCRITO DE HACIENDA LOCAL RELATIVO A LA EMPRESA VIMECOR, S.L.-

Visto el escrito presentado por el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba, en el que se nos comunica que consta en la referida Administración, expediente ejecutivo por deudas a nombre de VIMECOR, S.L., con NIF B-14338560, poniendo de manifiesto que las deudas de la referida empresa, desde el día 28/4/2015, corresponden a la Agencia IDEA de la Junta de Andalucía, como nueva propietaria de la parcela 43 y 45 del Polígono Industrial Los Pinos, Finca Registral 8267, por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar el cambio de titular, confeccionando nuevas liquidaciones a nombre del nuevo propietario.

5.2.- PROPUESTA DE HACIENDA LOCAL SOBRE ADJUDICACIÓN DE BIENES INMUEBLES.-

Vista la propuesta de Hacienda Local, sobre adjudicación de un inmueble en pago de deudas del inmueble sito en calle Estación, n.º 8, con referencia catastral 1912401UH0411S0001SU, siendo el débito a fecha 3/4/2018 de un importe de 11.480,80 €, por unanimidad de los asistentes, se acuerda desestimar la referida propuesta, perteneciente ejecutivo GEX 1712698

Código seguro de verificación (CSV):
B42D 9CDF 0311 910A C2A2
B42D9CDF0311910AC2A2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 23/5/2018
VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 24/5/2018
pie_firma_conto_dipu_01

5.3.- PROPUESTA DE HACIENDA LOCAL SOBRE ADJUDICACIÓN DE BIENES INMUEBLES.-

Vista la propuesta de Hacienda Local, sobre adjudicación de un inmueble en pago de deudas del inmueble sito en calle Alcalde Alvaro Muñoz Molero, n.º 22, con referencia catastral 2214210UH0421S0001XA, siendo el débito de 5.199,42 €, por unanimidad de los asistentes, se acuerda desestimar la referida propuesta, perteneciente ejecutivo GEX 140389.

5.4.- ESCRITO DE D. CARLOS PINO RUIZ, SOLICITANDO CORTE DE PZA. FRANCISCO PIZARRO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018, PARA INSTALACIÓN DE COLCHONETA.-

Visto el escrito presentado por D. Carlos Pino Ruiz, solicitando el corte de la Pza. Francisco Pizarro, n.º 8, para la instalación de colchoneta, con motivo de celebración de la graduación de los niños del Centro Infantil "Magic Kids", el próximo día 22 de Junio del año en curso, por unanimidad de los asistentes se acuerda estimar la petición, debiendo señalizar el corte de la zona y adoptar las medidas de seguridad necesarias, así mismo, comunicar al Departamento de Intervención el número de m² ocupados, para el pago de las exacciones correspondientes, por ocupación de vía pública.

5.5.- ESCRITO DE ASEMPE SOLICITANDO CORTE DE PZA. SANTA BÁRBARA DURANTE LOS MESES DE VERANO 2018.-

Visto el escrito presentado por ASEMPE, en representación de las empresas pertenecientes al sector de la restauración, instaladas en Pza. Santa Bárbara, tramo comprendido entre las calles Sol y Federico García Lorca, solicitando el corte al tráfico rodado de dicho tramo, los viernes y sábados en horario de 21,00 a 02,00 horas, durante los meses de junio, julio y agosto del presente año, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar en parte la solicitud autorizando el corte de tráfico del tramo comprendido entre las calles Sol y Federico García Lorca durante el mes de junio, exclusivamente los sábados, de 21,00 a 02,00 horas y durante los meses de julio y agosto, los viernes y sábados, de 21,00 a 02,00 horas con los siguientes condicionantes que deberán llevarse a cabo por los establecimientos interesados:

- Vallar y señalizar a las 21 horas, con elementos muy visibles el corte en Pza. Santa Bárbara con calle Sol, debiendo cumplir el requisito de poder ser retiradas fácilmente en caso de emergencia, debiendo dejar sobre el lado izquierdo de la calzado un tramo sin ocupar del ancho de un vehículo, y retirarlos a las 02,00 horas.
- Señalizar con anterioridad suficiente, la prohibición de estacionamiento, con placa complementaria que indique los días y horas, para no crear problemas a la hora de la instalación de las terrazas.
- Asegurar la libre circulación de vehículos, en calle Federico García Lorca, dejando la calzada absolutamente libre, permitiéndose, por tanto, el acceso desde ésta a la Plaza Santa Bárbara.

Código seguro de verificación (CSV):
B42D 9CDF 0311 910A C2A2
B42D9CDF0311910AC2A2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 23/5/2018
VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 24/5/2018
pie_firma_conto_dipu_01

- Proceder al pago de las exacciones correspondiente por ocupación con sillas y veladores, comunicando al Ayuntamiento los metros ocupados.

5.6.- RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. ANGEL SÁNCHEZ-ARÉVALO FERNÁNDEZ CONTRA EL ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018.-

Visto el Recurso de Reposición presentado por D. ANGEL SÁNCHEZ-AREVÁLO FERNÁNDEZ, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de Marzo del año en curso, y el informe emitido por el Jefe de la Policía Local, por unanimidad de los asistentes se acuerda ESTIMAR EL RECURSO, autorizando el pintado del bordillo en color amarillo, en una longitud de dos metros, a partir del marco de la parte superior de la puerta cochera (dirección a calle Trinidad), lo cual le fue concedido en Junta de Gobierno Local de fecha 24 de Noviembre de 2014.

5.7.- ESCRITO DE Dª MARÍA LUISA CASTILLEJO VILLARREAL SOBRE PROBLEMAS EN SU VIVIENDA.-

Visto el escrito presentado por Dª MARÍA LUISA CASTILLEJO VILLARREAL, manifestando los problemas que posee con filtración de aguas en su vivienda, provenientes de la vivienda contigua a la suya por la parte posterior, por unanimidad de los asistentes y comprobado que la pérdida no está en la Red General Municipal, se acuerda comunicar a la interesada que se trata de un problema particular entre vecinos, por lo cual el Ayuntamiento no posee competencias para resolverlo, debiendo tramitarse por la vía Civil y no por la Vía Administrativa.

5.8.- RECURSO DE REPOSICIÓN DE D. ALBERTO GARCÍA RUÍZ, CONTRA ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018.-

Visto el Recurso de Reposición presentado por D. ALBERTO GARCÍA RUÍZ, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Marzo de 2018, en relación con la retirada de tramo de valla instalada en la puerta de entrada de la expendiduría de tabacos de su titularidad, sita en calle Sol, n.º 13, por unanimidad de los asistentes, se acuerda DESESTIMAR EL RECURSO, ratificándose lo acordado en el acuerdo epigrafiado.

5.9.- ESCRITO DE D. EZQUIEL SALAZAR SALAZAR, SOLICITANDO PUESTO EN EL MERCADILLO DEL DISTRITO DE PUEBLONUEVO.-

Visto el escrito de D. EZQUIEL SALAZAR SALAZAR, solicitando autorización para instalar puesto en el Mercadillo del Distrito de Pueblonuevo, por unanimidad de los asistentes, se acuerda comunicar al interesado que actualmente no existe plaza vacante para su concesión.

5.10.- ESCRITO DE D. ANDRES DORADO BOTELLO, SOLICITANDO REALIZACION DE RAMPA EN EL DOMICILIO DE SU VIVIENDA SITA EN TRAV.SAN RAFAEL, 84.-

Código seguro de verificación (CSV):
B42D 9CDF 0311 910A C2A2
B42D9CDF0311910AC2A2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 23/5/2018
VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 24/5/2018
pie_firma_conto_dipu_01

Visto el escrito de D. ANDRÉS DORADO BOTELLO, solicitando se realice una reforma en la puerta de su domicilio sito en Trav. San Rafael, n.º 84, construyéndole una rampa, por unanimidad de los asistentes, se acuerda DESESTIMAR la petición, ya que suponen obstáculos para los viandantes, pudiendo ocasionar graves problemas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 14 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta. Doy fe.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
B42D 9CDF 0311 910A C2A2
B42D9CDF0311910AC2A2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria accidental GUERRA GAHETE CRESCENCIA el 23/5/2018
VºBº de El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 24/5/2018
pie_firma_certo_depu_01